



ACTA DE SESIÓN PRIVADA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR PARA LA ELECCIÓN DE LA O EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En Ciudad de México, a las dieciocho horas del nueve de agosto de dos mil veintiuno, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las magistraturas que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta por ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por parte del secretario general de acuerdos, la magistrada presidenta por ministerio de ley de este órgano judicial inició la sesión privada para proceder al desahogo de los asuntos objeto de la misma.

El secretario general de acuerdos dio cuenta con los temas a tratar según el orden del día, en primer término, el correspondiente a las renunciaciones de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez a la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos correspondientes. En segundo término, la procedencia de iniciar un periodo de transición antes de nombrar a una o un nuevo titular de la presidencia o la elección inmediata de una o un nuevo titular. Este segundo punto implicaría, en su caso, la duración del periodo de transición y la persona que desempeñaría el cargo en caso de estimar necesario el periodo de transición.

La magistrada presidenta por ministerio de ley sometió a consideración de las y los magistrados los temas a tratar, y solicitó que manifestaran su conformidad en votación económica y pidió al secretario general de acuerdos que tomara nota de dicha votación.

Acto seguido, en relación con el primer asunto a tratar, la magistrada presidenta por ministerio de ley les comunicó a las magistraturas la recepción de

dos escritos presentados por los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, respectivamente, para los efectos conducentes.

En cuanto al segundo punto a tratar, las magistraturas optaron, por unanimidad, elegir una presidencia por ministerio de ley y, en consecuencia, emitir una convocatoria con el fin de que el primero de septiembre del año en curso o, en los días siguientes, se realizara la elección correspondiente.

Después de debatir el tema, se acordó que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, decano en segunda posición, asumiera la presidencia por ministerio de ley hasta el primero de septiembre.

En consecuencia, la magistrada presidenta por ministerio de ley informó que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera fungirá como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por ministerio de ley, a partir del diez de agosto del año en curso al primero de septiembre de este año.

Por tanto, instruyó al secretario general de acuerdos levantar el acta respectiva y proceder a comunicar la designación del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera como presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por oficio, al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a las ministras y ministros integrantes del pleno de ese Tribunal Constitucional; a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal; a las presidencias de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral, así como al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, y por vía electrónica a las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales de las entidades federativas.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las cero horas con catorce minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno, se declaró concluida la sesión privada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.